

*Diputado Núñez y comunidad ingresaron recurso de protección para proteger salud de población:*

## **NUBE TÓXICA DE MINERA LOS PELAMBRES AHOGA A CAIMANES: PIDEN A LA JUSTICIA PARALIZAR TRANQUE**

En una pesadilla se ha convertido la vida de los cerca de mil 600 habitantes de la localidad de Caimanes, comuna de Los Vilos.

La comunidad denuncia que desde la madrugada del pasado 4 de mayo se ven expuestos a una nube de polvo que se origina desde el tranque de relaves "El Mauro", ubicado a 10 kilómetros del poblado y de propiedad de Minera Los Pelambres. En las 2 mil 200 hectáreas de extensión se depositan, al menos, mil 700 toneladas de desechos.

Según acusa Claudio Villalobos, vocero del movimiento de Defensa de Caimanes, la polución es muy grave y tiene en riesgo la salud de niños, niñas y tercera edad.

"La gran población de Caimanes son adultos mayores. Hay un alto porcentaje también de enfermos crónicos y niños. Esta situación se hace insostenible para nosotros, son hechos muy graves, lamentables y nosotros no queremos dejar impune esto. La compañía minera tiene que hacerse responsable por esto, tiene que responder por estos hechos tan graves que están ocurriendo", recalcó el dirigente.

Para proteger la salud de la población, junto al diputado Daniel Núñez interpusieron un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Santiago y que busca paralizar el funcionamiento del tranque de relaves, mientras se analiza científicamente el contenido del polvo en suspensión.

Según el parlamentario por la Región de Coquimbo, no puede ser que en medio de la pandemia por Covid-19 Minera Los Pelambres se aproveche de la falta de fiscalización y ponga en riesgo la salud de todo Caimanes.

"Lo que estamos solicitando en este recurso de protección es que se actúe rápidamente, que se establezca la necesidad de que haya 3 estudios hechos por organismos independientes, científicos, que puedan decir cuál es la forma de poder terminar con este polvo que se levanta y contamina al pueblo de Caimanes y que mientras se haga la elaboración de estos estudios y se adopten las medidas correspondientes, se paralice el funcionamiento del tranque de relave. Hoy día esa es la clave, no puede ser que en medio de esta pandemia la empresa minera Los Pelambres se aproveche de la falta de fiscalización para contaminar y poner en riesgo la salud de los habitantes del pueblo de Caimanes", manifestó Núñez.

El abogado del Comité de Defensa de Caimanes, Esteban Vilchez, espera que la Corte de Apelaciones de Santiago acoja el recurso de protección para asegurar la vida de las personas.

“En mi calidad de abogado del Comité de Defensa de Caimanes y con el apoyo del diputado Daniel Núñez hemos interpuesto un recurso protección en contra de minera Los Pelambres para pedir a la Corte que otorgue protección a las personas, en particular acogiendo la orden de no innovar que hemos presentado para la paralización de este tranque en tanto no se resuelva el recurso protección y se investigan las causas de gravísimo hecho y se puedan tomar las medidas que aseguren la salud de las personas”, manifestó el profesional.

Según consta en el documento legal, la presencia de la nube tóxica afecta dos garantías constitucionales, a saber, el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona, establecida en el N° 1 del artículo 19 de la Constitución Política de la República; y el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, establecida en el N° 8 de la Constitución Política de la República.

Entre las medidas inmediatas que se solicitan a la Corte se encuentra “la obtención de informes y opiniones expertas de a lo menos tres entidades de reconocido prestigio que elaboren documentos dando cuenta del origen del fenómeno, del contenido del polvo detectado, de su grado de toxicidad o peligrosidad para la vida y la salud humana y el medio ambiente y de las medidas que debería adoptar Minera Los Pelambres para evitar con seguridad la repetición de este fenómeno en el futuro”.

También se pide en el recurso de protección “suspender el funcionamiento y llenado del tranque de relaves hasta que se cumplan dos circunstancias copulativas que aseguren el respeto de los derechos y garantías constitucionales cuya protección se reclama: a) Contar con los informes referidos en el número precedente; y, b) Que se hayan ejecutado o puesto efectivamente en práctica las medidas sugeridas por los expertos a través de los informes que se soliciten conforme al número precedente, a fin de garantizar con certeza razonable la no repetición de este fenómeno en lo sucesivo, debiendo ser ellas aprobadas por los expertos informantes”.

El vocero del movimiento de defensa de Caimanes advirtió que llevarán adelante todo tipo de medidas para que minera Los Pelambres asuma su responsabilidad en la contaminación

“Nosotros dejamos en claro como comunidad que vamos a tomar todo lo que esté en nuestras manos para que esto tenga una solución y la compañía minera responda a estos hechos gravísimos que está ocurriendo en nuestra comunidad”, expresó Villalobos.

El dirigente informó que en abril del año pasado interpusieron una denuncia similar en la Superintendencia de Medio Ambiente, sin que hasta la fecha hayan recibido una respuesta del organismo estatal. Añadió que nuevamente reiteraron la acusación ante la entidad fiscalizadora.

Villalobos recordó que desde hace dos décadas que vienen denunciando al tranque “El Mauro” por contaminar el aire y el agua, secar el estero Pupío, y por representar una eventual amenaza ante un derrumbe por terremoto o aluvión.